

El nuevo delito de “Manipulación Personal por Vía Informática”.

Desde hace algún tiempo, China ha estado perfeccionando un modo de actuar que raya con un estilo de criminalidad fría, calculada y organizada. Se trata de, al mejor estilo de la novela de George Orwell, “1984”, generar una estricta vigilancia de los ciudadanos mediante un aparato estatal que todo lo ve y que todo lo oye, y peor, que todo lo califica, para así moldear las mentes de los incautos, que ya no son humanos dotados de libre albedrío, sino tan solo peones de un ajedrez que nunca comprenderán.

Siguiendo este paradigma nefasto, se ha generado una sofisticada central de inteligencia cuyo propósito no solamente es el de supervisar las personas en todas sus actividades para procurar así respeto normativo, sino también generar un método de calificación en escalas sociales, dando puntos a quienes mejor se comportan, siguiendo al pie de la letra las instrucciones y el modo de vida que el Partido Comunista señala como el “correcto”.

Este método, en consecuencia, otorga privilegios y recompensas para la nueva “élite social”, absolutamente cooptada por el régimen, y al mismo tiempo subyuga mediante un control de proporciones alucinantes a los “disidentes sociales”, para luego “reeducarlos”.

El aparato se robustece con la aparición de verdaderas estaciones de policía chinas en suelo extranjero, fenómeno ocurrido no solo en Alemania, sino también aquí en los Estados Unidos, con el fin de castigar a chinos que sean percibidos como antagónicos mediante la imposición de “sanciones” cuya legitimidad es igual de oscura que las prácticas de su aplicación, generando así un *bypass* que sirve para sortear hábilmente el debido proceso que impera en legislaciones occidentales. Se desemboca así en que las garantías alemanas o norteamericanas en cuanto al debido proceso sean verdaderamente inaplicables (letra muerta) para estos casos. Asistimos, entonces, a la creación de una justicia paralela, en las sombras, sin garantías y sin derechos.

Sin perjuicio de lo anterior, me atrevo a decir que nada es tan perturbador como la usurpación de la privacidad y la manipulación que puede lograrse por la vía de las aplicaciones telefónicas, puesto que este fenómeno, que va ligado a lo anterior, no afecta solo a algunos, sino que nos toca a todos (sin excepción).

Mediante la recolección de datos, ubicaciones y gustos, a través de redes sociales de las cuales TikTok solo es un ejemplo, los chinos pueden saber literalmente *todo* sobre cada individuo. Y el individuo, hipnotizado por lo divertido, dinámico e interesante de la red social, deja una trazabilidad preocupante, que luego sirve para que el gobierno chino (en modo de ávido depredador) no solamente pueda utilizar estos datos tan sensibles para propósitos de calificación y discriminación, sino también para ubicar, rastrear e incluso castigar a la persona que piensa distinto, logrando así que el sistema de categorización y estigmatización social trascienda fronteras.

Es así como surge el delito de la *Manipulación Personal por Vía Informática*, que es aquel accionar criminal que consiste en recolectar datos e información privada o sensible de las personas, con el fin de influenciarlas a pensar de cierta manera, limitando su percepción de la realidad a través de un direccionamiento sistemático hacia ciertos contenidos específicamente diseñados para distorsionar su realidad de vida y con el fin de alterar su juicio, o (en su modalidad agravada) para dotar de esta información tan personal y tan privada a organismos de inteligencia extranjeros, que luego podrán utilizar dichos datos para discriminar o castigar a las personas a raíz de sus gustos y pasiones más íntimos.

Este nuevo delito de manipulación también se comete cuando se recolectan datos para luego anular la libertad de expresión mediante la imposición antidemocrática de la sanción del aislamiento (limitación drástica de “views”) con el propósito de “reeducar” a aquellos que no compaginan en su modo de pensar y de actuar con lo que es visto por una pequeña élite megalómana como “correcto”.

Este delito, lamentablemente, no existe en la actualidad en Estados Unidos, ni en ningún país latinoamericano. Es por ello que nuestras sociedades están abiertas de par en par a un nuevo tipo de espionaje, que ya no requiere cámaras ocultas, ni bolígrafos con función de micrófono, ni tampoco sombrillas capaces de disparar proyectiles. La guerra ha pasado a jugarse en un entorno digital. Allí, entre los destellos de nuestros celulares por las noches, cuando creemos estar solos, alguien mira, registra, espía y actúa, en las sombras, aprovechándose de nuestra buena fe, enterándose de nuestro lugar de habitación, de nuestros movimientos y de nuestras preferencias -todo ello sin nuestro consentimiento- con el fin de lograr moldear el pensamiento, como lo hacía la “*Thought Police*” de la novela orwelliana.